



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

2012/2013

**GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA
MECÁNICA**

UNIVERSIDAD DE VIGO

DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MECÁNICA	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica	ID Ministerio
	3572/2010	2502251
RAMA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DE VIGO	
CENTRO RESPONSABLE	ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR DE MARÍN	
EN EL CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA E UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S		
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2010/2011	
FECHAS	Acreditación:	30/06/2010
	Modificación:	13/07/2012
	IF Seguimiento:	20/07/2012 08/07/2014
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.

Dicho compromiso con la mejora queda evidenciado en el "Informe de alegaciones, comentarios o aclaraciones ao informe provisional de evaluación realizado pola ACSUG, e proposta de accións" enviado por el Centro.

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título de GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MECÁNICA es no conforme con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

El informe de seguimiento, tanto interno como externo, debe ser **único**, igual que solo existe una memoria de verificación del título. Se trata de la misma titulación con un único código en el RUCT que se imparte en dos centros diferentes de la Universidad.

El autoinforme debe recoger la reflexión y evidenciar la coordinación para la implantación del título en los dos centros, lo que no aporta una imagen engañosa ante la sociedad, identificando las diferencias, las propias problemáticas y los objetivos de cada uno de ellos, dado que, como se dice en el informe de alegaciones, las particularidades del alumnado así lo requieren. Debe recoger, también, las propuestas de mejora elaboradas por ambos, para resolver las debilidades detectadas.

DATOS DEL TÍTULO**Información pública:**

- En general, en la web de ambos centros, la información está completa y disponible de forma clara y accesible.

Cumplimiento del proyecto establecido:

- En general, la reflexión aportada en los dos autoinformes de seguimiento, para valorar el cumplimiento del proyecto establecido, proporciona información suficiente de la implantación del título en la Escuela de Ingeniería Industrial (EII) y en el Centro Universitario de la Defensa (CUD). El autoinforme de seguimiento debe ser menos descriptivo y más valorativo, es decir, la reflexión aportada no debe estar centrada en detallar cada uno de los criterios, sino en explicar claramente cómo se recoge la información y se obtienen los resultados, aportar la valoración que de ellos realiza la comisión responsable y elaborar acciones de mejora, tanto para mantenerlos si son satisfactorios, como para solucionar los problemas o deficiencias detectados.

Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en los diferentes informes finales:

- No se han incluido, en el autoinforme de seguimiento de la EII, las acciones llevadas a cabo para responder a la recomendación del informe final de modificación (13/07/2012).

1.- INFORMACIÓN PÚBLICA

FORTALEZAS DETECTADAS:

- Amplio catálogo de información sobre actividades formativas complementarias (cursos de formación, movilidad, investigación...).
- Información contenida en la sección "Preguntas frecuentes" de la web de la EII.
- Disponibilidad de una aplicación bien estructurada y de fácil uso para la comisión de evaluación, donde se muestran las evidencias de la implantación del título y del SGC del centro.
- Buena estructuración de la página web del CUD, buen acceso a la información y buenos resultados en los tres cursos que lleva implantada la titulación.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Las páginas web deben cumplir los criterios de accesibilidad a los que están sujetos las administraciones públicas. La ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de impulso de la sociedad de la información, recoge que «A partir del 31 de diciembre de 2008, las páginas de Internet de las Administraciones Públicas satisfarán, como mínimo, el nivel medio de los criterios de accesibilidad al contenido generalmente reconocidos. Excepcionalmente, esta obligación no será aplicable cuando una funcionalidad o servicio no disponga de una solución tecnológica que permita su accesibilidad.»
- Revisar y evaluar las páginas web específicas, de apoyo o complementarias de la Universidad, Centro y Título, con el objetivo de unificar información. Por ejemplo, la normativa de permanencia.
- Subsancar problemas con la actualización de la información. En la página de descripción de la titulación hay un enlace a la web de la EII que en realidad conduce a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. En la página de descripción de la titulación, en el apartado "Prácticas externas" se hace referencia a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y a la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial, se debe corregir con la nueva denominación del centro resultante de la unificación.
- Revisar los enlaces, algunos son erróneos. En el apartado de calidad figura un enlace a un estudio de inserción laboral de los titulados en el Sistema Universitario de Galicia realizado por ACSUG. En la página de información del título en la web de la Universidad de Vigo se incluye un enlace que conduce a una página sin contenido. Otros enlaces están rotos.
- Actualizar y subsancar la incongruencia de la información de acceso y admisión publicada en la web. En la información de acceso se indica que se ofertan 180 plazas de nuevo ingreso en la Escuela y en la de matrícula, 170. Además, en la página de descripción se indica que son 180.
- Facilitar la información proporcionada sobre los horarios, individualizándolos por titulaciones en lugar de agruparlos y posicionar la información en un sitio más visible dentro de la web.
- Aportar información sobre el servicio de biblioteca.
- Colocar una llamada con la advertencia y una vía de acceso para su descarga en enlaces que necesitan de software específico, así como una vía de acceso para su descarga.

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

FORTALEZAS DETECTADAS:

- El desarrollo de varias titulaciones distintas dentro de un mismo centro constituye un factor positivo de cara a los estudiantes e incluso las disciplinas, ampliando las relaciones entre ambos gracias a la convivencia.
- Durante el 2012/2013 el centro trabajó para poder implantar una línea de asignaturas con docencia en inglés, para lo que está realizando acciones que lo hagan posible.
- Se valoran positivamente los esfuerzos destinados a la fusión de los dos centros: "Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales" y "Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial", en particular en la definición y puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad.
- Demanda creciente en la EII en los cursos en que el título está implantado, cubriendo el 100% de las plazas ofertadas de nuevo ingreso en primero, en su mayor parte con alumnos que habían solicitado el título en primera opción. Algo similar ocurre en el CUD, donde la nota de corte es creciente con los años de oferta del título.
- La EII ha puesto en marcha mecanismos para revisar cuales son aquellas asignaturas de mayor facilidad/dificultad para los alumnos, detectando si hay variaciones entre grupos (cada grado tiene varios grupos de docencia) e incluso entre grados (para aquellas asignaturas con igual ficha).
- Campaña de promoción de la EII y captación de alumnos, en el curso 2010/2011, que al ser considerada positiva por el Centro, debe mantenerse en años sucesivos.
- Alto grado de satisfacción del personal académico y estudiantes de la EII con los servicios de apoyo al estudiante y recursos de apoyo a la enseñanza.
- Las acciones de apoyo a los estudiantes que realiza el CUD: el examen previo para conocer el nivel de conocimientos científico-técnicos del alumnado y así prever la necesidad de apoyo extra en las áreas básicas, el curso adaptado a suspensos, el curso intensivo para alumnos que deben acudir a los exámenes extraordinarios, entre otros.
- Los resultados aportados por el CUD sobre las tasas de éxito y rendimiento (prácticamente iguales y cercanos al 100%) y la tasa baja de abandono permiten estimar que se sobrepasarán las previsiones realizadas en la Memoria de verificación.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Elaborar un único informe de seguimiento para la titulación, ya que el proceso de seguimiento indicado en la normativa actual vigente, al igual que el futuro proceso de acreditación, alcanza a la titulación en su conjunto, por lo que no cabe elaborar un informe de seguimiento por cada centro en el que se imparte, sino uno global de la titulación.
- La comisión de evaluación externa contempla las propuestas de mejoras indicadas por la EII en su autoinforme de

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

seguimiento anual con el fin de comprobar en años sucesivos su nivel de cumplimiento y el alcance en la mejora del título:

- o Mejorar la información pública (web) relativa al criterio de justificación.
 - o Encuestas a egresados.
 - o Mejorar la información pública (web) relativa al criterio de competencias.
 - o Mejorar la información pública (web) relativa al criterio de acceso y admisión de estudiantes.
 - o Mejorar la información pública (web) relativa al criterio de planificación de las enseñanzas.
 - o Plan de Acción Tutorial (PAT).
 - o Mejorar la información pública (web) relativa al criterio de recursos humanos.
 - o Mejorar la formación del personal del centro en cuestiones de calidad.
 - o Solicitar la contratación de personal estable y a tiempo completo dedicado a cuestiones de calidad.
 - o Mejorar la información pública (web) relativa al criterio de recursos materiales y servicios.
 - o Mejorar la información pública (web) relativa al criterio de resultados.
 - o Implantar los nuevos procedimientos aprobados del SGC.
- La comisión de evaluación externa contempla las propuestas de mejoras indicadas por el CUD en su autoinforme de seguimiento anual con el fin de comprobar en años sucesivos su nivel de cumplimiento y el alcance en la mejora del título:
- o Incorporación a la web del CUD de más información con respecto a la descripción del título.
 - o Incorporación a la web del CUD de información de justificación del título.
 - o Incorporación a la web del CUD de información relacionada con las competencias y objetivos del título.
 - o Planificación de la elaboración de la normativa del Trabajo Fin de Grado (incluida en el Plan de Mejoras 2011-2012).
 - o Impartición de siete materias del grado en inglés (continuación de una línea de mejora iniciada el curso 2011-2012).
 - o Dar un impulso a la implantación del SGIC del Centro.
- Los autoinformes de contienen evidencias de Plan de Mejora. No obstante, deberá profundizarse en su concepción e implementación y mostrar evidencias de que se trata de un proceso sistemático de mejora continua que se apoya en un proceso reflexivo y metodológicamente adecuado. Es recomendable que en aquellas acciones en curso se refleje el grado de avance en el autoinforme de seguimiento.
- La EII debe incluir información sobre el grado de ejecución de las propuestas de mejora recogidas en los planes de mejora elaborados por el título en años anteriores.

1.- Descripción del título

- Aportar información del descenso de la oferta de plazas de nuevo ingreso en la EII, de 180 (en 2012/2013) a 170 (en 2013/2014), atendiendo a la alta demanda comentada como fortaleza en el autoinforme de seguimiento.
- Explicar claramente cómo se utiliza el inglés (la memoria vigente del título recoge que los idiomas de impartición son castellano, gallego e inglés) como lengua de impartición: número de créditos, asignaturas, desdoblamiento de grupos en diferentes idiomas, bibliografía en inglés,...

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

3.- Competencias

- Evidenciar los mecanismos de consecución y de evaluación de la adquisición de las competencias. Por ejemplo incluir una tabla, dentro de la guía docente de cada asignatura, de las competencias y acciones formativas o metodologías docentes y con los métodos de evaluación correspondientes. Puesto que se tiene una consideración especial con ellos, se deben indicar las condiciones específicas por las que los alumnos con responsabilidades laborales adquieren esas competencias.
- Aportar evidencias sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés con las competencias de la titulación.

4.- Acceso y admisión de estudiantes

- En la EII, comparar el perfil real de ingreso (asignaturas cursadas en bachillerato) con el recomendado y analizar la información disponible para detectar desviaciones y observar si tiene influencia en los resultados académicos, aunque el autoinforme de seguimiento ya indica que los alumnos que entran en primero acceden bien por PAU bien procedentes de FP, lo que se ajusta administrativamente al perfil de ingreso recomendado.

5.- Planificación de las enseñanzas

- Aportar evidencias (actas) de las acciones de coordinación que se indica en el autoinforme de seguimiento que se llevan a cabo, tanto en la EII como en el CUD. Aunque se aporta al acta en el período de alegaciones, esta debe figurar en la aplicación del SGC para futuras evaluaciones.
- Establecer acciones para mejorar el índice de participación en las encuestas de estudiantes y profesores en la EII. Aunque poco representativos, los resultados obtenidos en las encuestas en este Centro en cuanto a satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza, son bajos. Deben ser analizados con más profundidad, encontrar las causas y proponer opciones de mejora en este sentido.
- Proporcionar información sobre el funcionamiento del curso de adaptación creado en la EII en el curso 2013/14 (reconocimiento de créditos, alumnos matriculados/solicitantes, indicadores de rendimiento, tasas de abandono, satisfacción de los estudiantes con las enseñanzas,...).
- Facilitar información clara y concreta sobre docencia en inglés y corregir la memoria en su caso. Hay que concretar los idiomas de impartición de la titulación, en el caso de la EII si el inglés tendrá carácter extraordinario o no, ya que en varias asignaturas figura como lengua de impartición, y en el caso del CUD informar de las asignaturas que se impartirán en dicho idioma.
- Desarrollar acciones para mejorar el grado de participación de los estudiantes de la EII en la encuestas, por ejemplo el autoinforme de seguimiento indica que en la relacionada con las actividades de orientación fue de solo un 2% y en el caso de planificación un 3%.
- Incidir en la implantación del Plan de Acción Tutorial, aunque está reconocido y planteado como acción de mejora. En el plan de mejora que se incorpora en el autoinforme de seguimiento (redactado en el curso 2013/2014) se indica como periodo de ejecución el curso 2012/2013 y con nivel de cumplimiento "en proceso".

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

6.- Personal académico

- Analizar las causas de la “ligeramente negativa” satisfacción de los estudiantes de la EII con el Personal de Administración y Servicios (PAS) y proponer acciones de mejora, en su caso.
- Aportar información sobre la participación del profesorado en programas de movilidad (número de participantes, tiempo y lugar de estancia, etc.) y reflexionar sobre ello. Si no existe o es baja promover la participación en estos programas.
- Proporcionar información sobre el nivel de participación y resultados obtenidos en los procesos de evaluación del personal académico (Programa DOCENTIA o similares), así como las iniciativas llevadas a cabo en función de los resultados obtenidos. Analizar la posibilidad de llevar a cabo iniciativas de incentivación de la participación en dichos programas.
- Analizar los recursos humanos actualmente disponibles para la titulación y comparar con lo incluido en la memoria vigente del título. Aunque el autoinforme de seguimiento afirma que los recursos humanos con los que cuenta la EII y el CUD parecen adecuados para el correcto desarrollo del título, incluye como propuesta de mejora “solicitar la contratación de personal estable y a tiempo completo dedicado a cuestiones de calidad”.
- Analizar los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés con los recursos humanos y, proponer mejoras, si es el caso.

7.- Recursos materiales y servicios

- Analizar los recursos materiales y servicios actualmente disponibles para la titulación y comparar con lo incluido en la memoria vigente del título.
- Analizar, en la EII, la satisfacción de los diferentes grupos de interés con los recursos materiales y servicios.

8.- Resultados previstos

- En el análisis de los resultados académicos que lleva a cabo la EII, contemplar, no sólo la tasa de rendimiento y la de abandono, como se realiza en el autoinforme de seguimiento, sino también la de éxito y/o evaluación, para tener información de los aprobados respecto a presentados y de presentados respecto a matriculados. Únicamente con la tasa de rendimiento no se puede avanzar si se cumplirán las previsiones de resultados académicos de la memoria de verificación. Se pueden realizar comparaciones con titulaciones similares en otras universidades a través del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).
- Aportar información sobre la satisfacción de los grupos de interés con los resultados académicos.
- Desarrollar medidas para incrementar el grado de participación de los estudiantes de la EII en las encuestas de satisfacción. En el autoinforme de seguimiento se establece un 3% de participación.

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

- Analizar los resultados obtenidos por los diferentes grupos de estudiantes, si hubiese desdoblamiento de grupos para la impartición del título en diferentes idiomas.
- Explicar cuáles son las acciones llevadas a cabo por el título cuándo se obtienen resultados negativos en las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- En la reflexión realizada por el CUD se deb incorporar a los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción la escala de valoración de respuesta.

9.- Sistema de garantía de la calidad

- Se conoce el esfuerzo suplementario que supone la implantación del SGC, no obstante habría que aumentar los esfuerzos (también) en su simplificación y automatización, lo que supondría un alivio al personal.
- Informar si se han recibido quejas, reclamaciones o sugerencias y, si es el caso, cuál ha sido el efecto de ellas. Aunque en el Apartado "Formulario de Contacto" de la web aparece un formulario para quejas, sugerencias, etc., no se ha presentado ninguna información al respecto. Además, hay dos accesos (para este grado), uno a través de la web de la Escuela y otro a través de la web de la Universidad.

3.- ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DIFERENTES INFORMES FINALES

- En general, han sido atendidas y resueltas las recomendaciones señaladas en el informe final de verificación (24/06/2010), excepto la relativa al Criterio 7: recursos materiales y servicios: "Dado que dichos laboratorios pueden estar compartidos por otras titulaciones afines se recomienda especificar, además del equipamiento de los laboratorios, el porcentaje de tiempo de uso dedicado a la titulación. Se recomienda corregir la tabla añadida en la página 238 de la memoria ya que dicha tabla no relaciona los laboratorios con la titulación", que se indica en el Autoinforme de seguimiento que está pendiente.
- No se han incluido, en el autoinforme de seguimiento de la EII, las acciones llevadas a cabo para responder a la recomendación del informe final de modificación (13/07/2012) "Se recomienda revisar las ponderaciones de los sistemas de evaluación; en algunas materias están mal indicadas las ponderaciones máximas y mínimas. En la materia "Fundamentos de Sistemas y Tecnologías de Fabricación" la ponderación mínima total supera el 100% y es mayor que la máxima. En "Sistemas de Radiocomunicaciones", "Sistemas de Control y Sensores Navales", "Ampliación de Informática", "Inglés I y II", "Máquinas y Motores Navales",... la ponderación máxima total no llega al 100%. Además, algunas materias tienen un sistema de evaluación cuya ponderación está fija (mínima = máxima para cada sistema)".
- En el CUD han sido atendidas las recomendaciones del informe final de modificación (13/07/2012).
- En general, se han atendido las recomendaciones del informe de seguimiento de ACSUG (20/07/2012), aunque en el autoinforme de seguimiento se comenta que algunas actuaciones no están finalizadas.

Santiago de Compostela, a 8 de julio de 2014

DIRECTOR ACSUG
SECRETARIO CGIACA



ACSUG
AGENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira